



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Resolución AGT N° 58 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2013.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la Nota AGAI 14/13, la Resolución AGT N° 45/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que por Resolución AGT N° 45/13 se le concedió la extensión de la licencia extraordinaria por Motivos Particulares sin goce de haberes al Sr. Gonzalo ARAGÓN CORREA, Relator de la Asesoría General Adjunta de Incapaces, conforme el Art. 60 del citado Reglamento, a partir del día 03 de abril y hasta el 03 de julio de 2013.-

Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia, se propuso la cobertura del cargo de Relator, en forma interina, y mientras dure la licencia por Motivos Particulares del Sr. Gonzalo ARAGÓN CORREA, conforme Incs. e), i), j) y k) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por parte de la agente Valeria LONGORDO.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que de acuerdo a la expuesto, la Dra. Magdalena GIAVARINO, titular de la Asesoría General Adjunta de Incapaces, tuvo especial consideración en los antecedentes laborales, la idoneidad y la capacidad de trabajo demostrado por la agente Valeria LONGORDO, en el desempeño de las tareas desarrolladas, como así también, la carrera judicial de la agente propuesta.-

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Promover en forma interina a la Srita Valeria LONGORDO, - LP 2852 -, al cargo de Relator que dejara vacante por su licencia el Sr. Gonzalo ARAGÓN CORREA, hasta el 03 de julio de 2013.-

ARTICULO N° 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

Magdalena Giavarino
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 58/13 T° XIV F° 110 FECHA 12-04-13

Cecilia Scattini de Villafañe
CECILIA SCATTINI DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES